



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220180059600

En atención a la solicitud que antecede, se fija la hora de las **9:00 AM** del día **CUATRO (4)** del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P.

Se advierte que, ocho (8) días antes de la citada audiencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través de la cual se llevará a cabo la misma. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para su realización.

De otro lado, en lo que respecta a la liquidación del crédito allegada por la parte actora (págs.128 y 129, cdno.1), la misma téngase por incorporada a los autos, sin dársele trámite alguno, habida cuenta que no es la etapa procesal pertinente.

Por lo demás, adviértase que el link del proceso fue compartido con las partes intervinientes en el presente asunto, conforme se evidencia en el pantallazo de correo que milita en la pág.134.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0c10f0c081c66cdefe7f2a9337afcd811839d10f86e1c8daa4107dfd95cd1e3



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Documento generado en 26/03/2021 04:30:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>